

Bogotá D. C., 24 de septiembre de 2018

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000816392

Fecha Radicado: 2018-09-25 17:15:18

Anexos: 6 FOLIOS.



Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No. 20182000816402

Fecha Radicado: 2018-09-25 17:16:12

Anexos: 6 FOLIOS.



Señores

Subdirección Financiera y Contable

ICFES

Calle 26 No. 69-76, Torre 2, Edificio Elemento, Piso 18

Ciudad

Asunto: Radicación y entrega soportes cuenta de cobro No. 02
Contrato 358 de 2018

Me permito radicar los soportes requeridos para el pago correspondiente al presente mes:

- Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
- Informe de ejecución contractual.
- Carta solicitud retención en la fuente.
- Cuenta de cobro.
- Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales.

Omar Urrea Romero
C.C 3.017.749

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación: / /

sep-2018

Contrato No:	358	Fecha de contrato:	31/07/2018	Nombre de Contratista:	OMAR URREA ROMERO		
No. de factura o documento equivalente:	2	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	3.017.749		
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	2	Periodo a pagar:	DE: 1/09/2018	A: 30/09/2018	

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Obligación 1. "Apoyar las actividades de planeación, ejecución y seguimiento a la realización de las auditorías que le sean asignadas de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría definido para la vigencia 2018, en particular las auditorías a los procesos de gestión de contratación, defensa de los intereses institucionales, procesos misionales y demás que le sean asignadas o que sean solicitadas de manera especial o eventual por parte del Comité Institucional de Control Interno"

Se formuló el Plan de Auditoría Interna a la Gestión Contractual del Instituto, así como a los procedimientos de GESTIÓN PRECONTRACTUAL (G3-PR001) y GESTIÓN CONTRACTUAL (G3-PR004). El plan fue sometido a consideración de la Jefe de la Oficina Control Interno mediante correo electrónico del 21 de septiembre de 2018. Este trabajo de auditoría se realizará con el acompañamiento de todos los integrantes de la Oficina.

Obligación 3. "Apoyar la generación de los informes internos y externos que por ley la Oficina de Control Interno deba presentar, en particular los referentes al seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, informes de austeridad del gasto previstos en el Decreto 984 de 2012 a cargo de la Oficina de Control Interno, seguimiento a proyectos de inversión y los demás que le sean asignados de conformidad con el Plan Anual de Auditoría"

- Se apoyó la revisión del Informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al segundo trimestre de 2018. Las observaciones al mismo se entregaron mediante correo electrónico del 05 de septiembre de 2018.

- Se apoyó la revisión del Informe de Seguimiento a la utilización y actualización del Sistema de Gestión de Empleo Público (SIGEP) mediante observaciones a través de correo electrónico del 12 de septiembre de 2018.

Obligación 8: "Apoyar el seguimiento a la evaluación de la eficacia de los controles y gestión de riesgos identificados en los procesos del sistema de gestión del instituto, sobre los cuales deba pronunciarse la Oficina de Control Interno"

Se revisó el estado de las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que se encontraban con una ejecución inferior al 30% al 30 de agosto de 2018 y se preparó borrador de comunicación dirigida a las dependencias responsables, con el objeto recordar la importancia de avanzar en el cumplimiento de dichas acciones y evitar la materialización de riesgos. La propuesta de comunicación se envió mediante correo electrónico del 19 de septiembre de 2018.

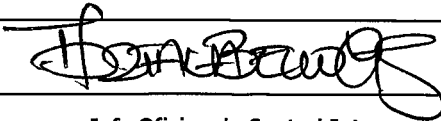
Obligación 17. "Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio."

Se preparó borrador de comunicación dirigida a los integrantes del Comité de Gestión y Desempeño Institucional con observaciones al trámite de eliminación de algunas series documentales del área jurídica, puesto a consideración de dicho comité. Las observaciones fueron remitidas mediante correo electrónico del 11 de septiembre de 2018.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAG06	Control Interno Auditoría Interna	6.000.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		6.000.000

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ADRIANA BELLO CORTÉS
FIRMA:	
CARGO:	Jefe Oficina de Control Interno

OK



Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 358, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	OMAR URREA ROMERO	C.C. / C.E. No.:	3017749
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/09/2018	Hasta 30/09/2018	INFORME No.: 2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	358	Fecha de inicio	01/08/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestión para ejecutar auditorías internas, seguimientos y elaboración de informes que por ley la Oficina de Control Interno deba presentar de conformidad con la asignación determinada en el Plan Anual de Auditoría 2018; apoyar las actividades que se definan en el marco de la actualización y mantenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG II en la dimensión de control interno; realizar actividades de apoyo a la divulgación de los temas de auditoría y control interno a cargo de la Oficina; apoyar la elaboración de documentos y análisis que se requieran para atender requerimientos de entes externos de control y pronunciamientos que la Oficina de Control Interno deba realizar en el marco de sus competencias"					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000) MCTE , precio correspondiente a 38,4 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado a la fecha del presente informe es de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) MCTE		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000) MCTE			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 30 de julio de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 01 de agosto de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 358. Que en el mes de septiembre de 2018 se realizaron las actividades descritas en el punto 04 del presente documento. 			



GOBIERNO DE COLOMBIA

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 2

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO: De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "a) **Cinco (5) pagos mensuales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$6.000.000) IVA INCLUIDO** "

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor									
01	27/08/2018	Primer pago	\$6.000.000									
02	24/09/2018	Segundo pago	\$6.000.000									
	DD/MM/AAAA		\$									
	DD/MM/AAAA		\$									
	DD/MM/AAAA		\$									
	DD/MM/AAAA		\$									
	DD/MM/AAAA		\$									
	DD/MM/AAAA		\$									
	DD/MM/AAAA		\$									
	DD/MM/AAAA		\$									
	DD/MM/AAAA		\$									
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	X	X										
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<p>Obligación 1. "Apoyar las actividades de planeación, ejecución y seguimiento a la realización de las auditorías que le sean asignadas de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría definido para la vigencia 2018, en particular las auditorías a los procesos de gestión de contratación, defensa de los intereses institucionales, procesos misionales y demás que le sean asignadas o que sean solicitadas de manera especial o eventual por parte del Comité Institucional de Control Interno"</p> <p>Se formuló el Plan de Auditoría Interna a la Gestión Contractual del Instituto, así como a los procedimientos de GESTIÓN PRECONTRACTUAL (G3-PR001) y GESTIÓN CONTRACTUAL (G3-PR004). El plan fue sometido a consideración de la Jefe de la Oficina Control Interno mediante correo electrónico del 21 de septiembre de 2018. Este trabajo de auditoría se realizará con el acompañamiento de todos los integrantes de la Oficina.</p>	100%

2	<p>Obligación 3. “Apoyar la generación de los informes internos y externos que por ley la Oficina de Control Interno deba presentar, en particular los referentes al seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, informes de austeridad del gasto previstos en el Decreto 984 de 2012 a cargo de la Oficina de Control Interno, seguimiento a proyectos de inversión y los demás que le sean asignados de conformidad con el Plan Anual de Auditoría”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se apoyó la revisión del Informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al segundo trimestre de 2018. Las observaciones al mismo se entregaron mediante correo electrónico del 05 de septiembre de 2018. • Se apoyó la revisión del Informe de Seguimiento a la utilización y actualización del Sistema de Gestión de Empleo Público (SIGEP) mediante observaciones a través de correo electrónico del 12 de septiembre de 2018. 	100%
3	<p>Obligación 8: “Apoyar el seguimiento a la evaluación de la eficacia de los controles y gestión de riesgos identificados en los procesos del sistema de gestión del instituto, sobre los cuales deba pronunciarse la Oficina de Control Interno”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se revisó el estado de las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que se encontraban con una ejecución inferior al 30% al 30 de agosto de 2018 y se preparó borrador de comunicación dirigida a las dependencias responsables, con el objeto recordar la importancia de avanzar en el cumplimiento de dichas acciones y evitar la materialización de riesgos. La propuesta de comunicación se envió mediante correo electrónico del 19 de septiembre de 2018. 	100%
4	<p>Obligación 17. “Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio.”</p> <p>Se preparó borrador de comunicación dirigida a los integrantes del Comité de Gestión y Desempeño Institucional con observaciones al trámite de eliminación de algunas series documentales del área jurídica, puesto a consideración de dicho comité. Las observaciones fueron remitidas mediante correo electrónico del 11 de septiembre de 2018.</p>	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	NA
2	
3	
4	
5	
6	
7	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor ADRIANA BELLO CORTÉS acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

ADRIANA BELLO CORTÉS, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,


7. OBSERVACIONES

Se ha cumplido con el objeto del contrato hasta la fecha.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (24) de (SEPTIEMBRE) de (2018)


Omar Urrea Romero
Elaboró


Adriana Bello Cortés
Revisó


Adriana Bello Cortés
Aprobó

CUENTA DE COBRO No. 02
DEL 01 AL 30 de SEPTIEMBRE DE 2018

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN
DE LA EDUCACIÓN-ICFES**

NIT 860.024.301-6

DEBE A:

NOMBRE: Omar Urrea Romero

IDENTIFICACIÓN: C.C 3.017.749

LA SUMA DE: SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$6.000.000) IVA
INCLUIDO

POR CONCEPTO DE: Contrato No. 358 de 2018

DESEMBOLSO No. 02

OBJETO: *Prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestión para ejecutar auditorías internas, seguimientos y elaboración de informes que por ley la Oficina de Control Interno deba presentar de conformidad con la asignación determinada en el Plan Anual de Auditoría 2018; apoyar las actividades que se definan en el marco de la actualización y mantenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG II en la dimensión de control interno; realizar actividades de apoyo a la divulgación de los temas de auditoría y control interno a cargo de la Oficina; apoyar la elaboración de documentos y análisis que se requieran para atender requerimientos de entes externos de control y pronunciamientos que la Oficina de Control Interno deba realizar en el marco de sus competencias.*

DIRECCION: Transversal 87 No. 83 A - 44

CIUDAD: Bogotá

TELEFONO: 312 513 07 54

Solicito que sea transferido a mi **CUENTA AHORROS 004270028097 BANCO
DAVIVIENDA**

FECHA EMISIÓN: 24-09-2018



FIRMA

Bogotá D.C., 24 de septiembre del 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en mi base de retención de la cuenta del mes de septiembre de 2018.

De acuerdo al art. 17 Ley 1819 de 2016 y al art. 383 parágrafo 2, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del art. 383 ET para la retención como independiente por rentas de trabajo.

Conforme al D. 4713 de 2005, D. 2271 de 2009, Ley 1819/16 y demás normas concordantes o complementarias, les solicito se tenga en cuenta las disminuciones de mi base de retención:

1. Bajo la gravedad de juramento, certifico que la planilla de aportes a seguridad social y ARL – PILA que anexo, es **COPIA** descargada directamente de la página, y corresponde a los devengados que obtuve en su empresa el mes de agosto de 2018 (Decreto 1273 de 2018).

Cordialmente,



OMAR URREA ROMERO
CC 3.017.749 de Fόμεque

